



COLUMNA INVITADA

Victoria pírrica

La Constitución no establece diferencias en cuanto a los niveles de legitimidad democrática que deben tener cada uno de los Poderes de la Unión



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 39, 41 y 96, establece que la soberanía de la nación reside esencial y originalmente en el pueblo, soberanía que ejerce por medio de los Poderes de la Unión, los cuales deben integrarse mediante elecciones libres, auténticas y periódicas. En este contexto, no resulta difícil observar que la legitimidad, entendida como la aceptación, el reconocimiento y la credibilidad en la integración de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial deriva del ejercicio del voto libre, directo y secreto de la ciudadanía.

La Constitución no establece diferencias en cuanto a los niveles de legitimidad democrática que deben tener cada uno de los Poderes de la Unión. Es el pueblo quien otorga o niega esa legitimidad con su voto, con su participación en los procesos electorales para la integración de los órganos del poder público. A mayor participación, mayor legitimidad; es una fórmula sencilla de entender, al menos para quienes tienen una idea clara de lo que significa el concepto de gobernabilidad democrática en un sistema de gobierno republicano.

El 2024, hace apenas un año, fueron electos los poderes Ejecutivo y Legislativo de la República, con una participación del 60% de los electores registrados en el padrón del INE; Morena y sus aliados lograron obtener el 59.3 % de los votos emitidos, es decir, el 33% del padrón electoral; y con esos sufragios lograron el triunfo con el que legitiman su permanencia en el Poder Ejecutivo y el control del Poder Legislativo.



En este contexto, el gobierno de la llamada 4T, señaló reiteradamente que el origen de la reforma al Poder Judicial para elegir a las personas juzgadoras que lo integran fue un mandato de las y los 33 millones de electores que votaron por Morena y partidos aliados. Con esta afirmación se ubicó el umbral de votación que garantizaba la legitimidad en la integración del Poder Judicial, por lo menos un porcentaje de votación equivalente a los votos recibidos para la elección de la presidenta Claudia Sheinbaum y la mayoría parlamentaria en el Congreso de la Unión.

Pero no fue así; la elección de las personas juzgadoras que integrarán el Poder Judicial de la Federación fue, en el marco de las expectativas generadas desde el primer círculo del poder, una evidente autoderrota de Morena; o una victoria pírrica si se le quiere observar con optimismo. La integración del reformado Poder Judicial obtuvo una legitimación muy por debajo de la que recibieron los poderes Ejecutivo y Legislativo un año antes.

El proceso electoral que concluye con la entrega de la constancia de mayoría a quienes obtuvieron más votos para ocupar los cargos de Ministras y Ministros, Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial de la Federación fue la elección federal con la participación ciudadana más baja en los últimos 50 años. Apenas el 13 % del padrón electoral acudió a las urnas y quienes presidirán la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo harán con el voto de menos del 6% de la lista nominal de electores.

El llamado segundo piso de la 4T mostró poca altura. Muy pronto trataron de explicar los malos resultados comparándolos con los ejercicios de consulta popular propios de la democracia participativa pero ajenos al sistema de democracia representativa con el que se elige a los poderes de la Unión. Han recurrido a todo tipo de explicación para justificar las malas cuentas electorales. Se les olvida que en política un triunfo que debe ser explicado es una derrota enmascarada.

Morena y sus aliados políticos, el aparato gubernamental y sus bases de control corporativo tuvieron la oportunidad de construir, mediante la organización y la movilización electoral, una sólida base de legitimación para la elección del Poder Judicial. Así estaba diseñado el proceso electoral extraordinario, para operar una elección de estado, con el manejo de las “guías de votación”, el desarrollo de campañas acotadas y más bien simbólicas, la eficacia operativa y logística del INE, la impronta actuación del Tribunal Electoral para “no entorpecer” el desarrollo del proceso y la nula participación de una oposición parlanchina e inoperante resumida en sus contradicciones.



Si bien se logró el objetivo de garantizar el control del Poder Judicial para los objetivos de la llamada 4T, la forma en la que lo lograron exhibe una actitud de soberbia y autoengaño, un escenario de contradicciones, divisiones y protagonismos, de grave impericia de dirigentes y operadores y de peligrosa miopía política de quienes deberían fortalecer el liderazgo institucional de la Presidenta de la República.

Con una merma de credibilidad y una disminuida aceptación popular, al Poder Judicial no le bastará la narrativa nacional-populista sobre el éxito en su elección; y sólo le quedará la alternativa de construir una nueva legitimidad que derive de su actuación honesta, responsable, capaz de superar los vicios y las desviaciones éticas en la delicada tarea de impartición de justicia, y se convierta en un efectivo valladar contra la corrupción y el nepotismo, respondiendo sólo al interés de la Nación, por encima de lealtades y compromisos partidistas. Por el bien de la República espero que así sea.

POR JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES

COLABORADOR

@JOSEALFARO